



Ayuntamiento de **Benacazón**

## **CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, FACHADAS Y LOCALES COMERCIALES. NAVIDAD 2020**

La Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos en colaboración con las Áreas municipales de Cultura, Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Benacazón organizan este Concurso de Balcones, Fachadas y Escaparates de Navidad que surge con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y empresarial en una doble vertiente; por una parte, favorecer la creatividad en la decoración de los inmuebles particulares y, por otra, contribuir a la promoción de las compras en los negocios locales. Para ello, se consignan las siguientes Bases:

1. El ámbito del Concurso se limita únicamente al término municipal de Benacazón.
2. Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en el municipio con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases y todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decoren su fachada, balcón, escaparate o interior del local.
3. Se presentará un solo trabajo por persona o establecimiento.
4. Se valorarán positivamente la creación artística, la originalidad, la iluminación y los materiales utilizados.
5. Cada participante deberá enviar antes del 18 de diciembre a las 14.00 horas un correo electrónico a [culturabenacazon@benacazon.es](mailto:culturabenacazon@benacazon.es) indicando en el asunto "CONCURSO DE BALCONES, FACHADAS Y LOCALES COMERCIALES DE NAVIDAD 2020", conteniendo los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos del participante.
  - DNI del participante.
  - Teléfono del participante.
  - Dirección exacta del inmueble, bien sea vivienda particular o negocio, que se presenta a concurso.



## Ayuntamiento de **Benacazón**

6. La decoración deberá estar instalada y en funcionamiento el día 18 de diciembre de 2020. Todo establecimiento, local o vivienda que el citado día no estuviera decorada, quedará eliminada automáticamente.

7. El nombre de los/as ganadores/as se dará a conocer a través de las redes sociales del municipio y se comunicará telefónicamente, citándosele para una entrega de premios privada.

8. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA: 150€ y Diploma de participación.
- 2º PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA: 100€ y Diploma de participación.
- 3º PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA: 50€ y Diploma de participación.
- PREMIO A LA MEJOR DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LOCAL COMERCIAL: Placa, azulejo o cuadro distintivo de ganador y diploma de participación.

9. El Jurado estará compuesto por miembros de la Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos y de la Corporación Municipal, fallándose el premio por mayoría simple. El Jurado tendrá plena actuación basándose solo en su criterio objetivo y se reserva el derecho de modificar parcialmente las presentes Bases en aras del buen funcionamiento del Concurso.

10. El Jurado visitará y valorará los balcones, fachadas y establecimientos participantes a partir de las 18.00 horas del lunes 21 de diciembre de 2020. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declararlo desierto.

11. La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.

12. Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con la Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes de Magos o con el Ayuntamiento de Benacazón en el 955709999.

